



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

ESCUELA DE POSGRADO

**CARTA DE COMPROMISO DOCTORADO**  
**(EXAMEN EXTRAORDINARIO-INTERNO)**

Yo, \_\_\_\_\_  
Identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que me comprometo a completar mi carpeta de postulante en **un plazo de 60 días**, los requisitos exigidos en el Proceso de Admisión **2018-II** que ofrece la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, siendo los documentos que me faltan los siguientes:

**DOCUMENTOS GENERALES:** Todos los ingresantes de otras Universidades, alumnos de la UJCM deben de adjuntar lo siguiente:

- ✓ Copia del Grado de Magister autenticado por la Universidad de origen ( )
- ✓ Partida de Nacimiento original. ( )
- ✓ 02 fotografías recientes, tamaño carnet, a color, sin lentes, con fondo blanco. ( )
- ✓ Fotocopia de DNI vigente, Carnet de extranjería o Pasaporte legalizado por Notario. ( )
- ✓ Curriculum Vitae no documentado ( )
- ✓ **Tener aprobado como mínimo el I ciclo de Estudios.**
- ✓ **Para la convalidación de cursos, el estudiante deberá presentar los sílabos visados por la UJCM**

**PARA ALUMNOS EGRESADOS DE LA UJCM:** Además de presentar los **documentos generales** deberá de adjuntar:

- ✓ Record académico del Doctorado que acredite haber aprobado el primer ciclo del programa de origen, según corresponda. ( )
- ✓ Record Académico de la Maestría Original. ( )

Asimismo declaro que conozco el Reglamento de Admisión y Reglamento de Estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui cumpliré tal como está normado, inclusive con lo siguiente:

- El postulante que no se presentó al Examen de Admisión, pierde todo derecho al Concurso de Admisión.
- Los resultados del Concurso de Admisión son inapelables.
- Si el ingresante que no se matriculó en el programa Académico en el Semestre inmediato a su ingreso dentro del Calendario Académico, perderá la vacante obtenida, salvo que reserve matrícula según el reglamento específico.
- De no aperturarse el Programa Académico por no haber cubierto el mínimo de ingresantes (15), para su funcionamiento; la UJCM automáticamente procederá a reservar la vacante obtenida hasta el siguiente proceso de Admisión.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

\_\_\_\_\_

**Firma del Postulante**



**Huella**